

CONGRESO DE LA REPUBLICA
AREA DE ABASTECIMIENTO,
COMPRAS Y CONTROL PATRIMONIAL
24 DIC 2019
RECIBIDO
Firma: Hora: 2:15

CERTIFICO QUE

El presente documento es idéntico al original
que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo
responsabilidad
Lima

0174

RW. 447466

LILIANA E. NUÑEZ VILLACORTA
FEDATARIA
CONGRESO DE LA REPUBLICA

RESOLUCIÓN N° 187 -2019-DGA-CR

Lima,
23 DIC. 2019

VISTOS:

La propuesta de la Jefa del Departamento de Logística, para la designación del Comité de Selección encargado de la conducción del procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 16-2019-CR para la contratación del "Servicio de monitoreo y medición de impacto de medios masivos de comunicación, medios virtuales y redes sociales", formulada mediante el Informe N° 926-2019-DL-DGA/CR y el Registro Único N° 444288-2019 de la Dirección General de Administración;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8 del T.U.O. de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, dispone que la Entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación;

Que el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF (en adelante, el Reglamento), establece que para las Adjudicaciones Simplificadas la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario;

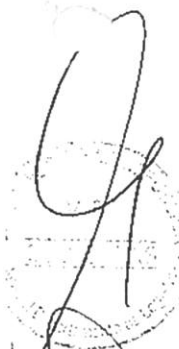
Que el numeral 44.1 del artículo 44 del Reglamento, estipula que dicho comité de selección debe de estar integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico del objeto de la contratación;

Que el numeral 44.5 del artículo 44 del Reglamento dispone que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes de cada comité de selección, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente, respectivamente;

Que según el informe de vistos, el Jefe del Departamento de Logística alcanzó una propuesta de integrantes para la designación del comité de selección encargado de la conducción del procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 16-2019-CR para la contratación del "Servicio de monitoreo y medición de impacto de medios masivos de comunicación, medios virtuales y redes sociales";

Congreso de la República

CONGRESO DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE LOGISTICA
24 DIC 2019
RECIBIDO
Firma: Hora: NO ES SENAL DE CONFORMIDAD



CONGRESO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
24 DIC 2019
Firma: Hora: 1:20
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

0173

CERTIFICO QUE

El presente documento es idéntico al original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad
Lima

[Signature]
LILIANA E. NUÑEZ VILLACORTA
FEDATARIA
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 004-2017-2018-P-CR de fecha 27 de octubre de 2017, el Presidente del Congreso de la República delegó en el Director General de Administración -entre otras-, la facultad de designar a los integrantes titulares y suplentes de los comités de selección, y recomponer los mismos bajo las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 del T.U.O. de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, los artículos 43 y 44 de su Reglamento, y la Resolución de Presidencia N° 004-2017-2018-P-CR;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR el comité de selección, encargado de la conducción del procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 16-2019-CR para la contratación del "Servicio de monitoreo y medición de impacto de medios masivos de comunicación, medios virtuales y redes sociales", integrado por las siguientes personas:

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Presidente	Loli Iván Becerra Veramendi	Juan Carlos Arvi Runco
Miembro	Rosmel Campos Vásquez	Obdulia Mercedes Huallpa Tapia
Miembro	Karol Analí Donayre Muñoz	Mónica Isabel Su Silva

Artículo Segundo.- Notificar la presente Resolución a los miembros que conforman el comité de selección designado, al Departamento de Logística, así como a la Oficina de Auditoría Interna, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

26 DIC 2019

GRUPO FUNCIONAL COMPRAS

Proveído: Urgente:

Pase a:	Para:
PROGRAMACIÓN	Trámite / Atención
PROCESOS DE SELECCION	Proy. Memo / Oficio / Rpta.
CONTRATACIONES DIRECTAS	Informe / Opinión
CAJA CHICA	Conocimiento y Fines
GIRO DE ORDENES	Estado de Deudas
EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Geo:
ASAJES	Fecha:
OTROS	

[Signature]

SAMUEL MORALES MICHELOT
Director General de Administración
CONGRESO DE LA REPUBLICA

CONGRESO DE LA REPUBLICA
V°B°
J. BALAREZO
Jefe del Área
Abastecimiento, Compras y Control Patrimonial

CONGRESO DE LA REPUBLICA
V°B°
D. GONDOZI
Jefe del Área
Abastecimiento, Compras y Control Patrimonial

24 DIC. 2019

447466

Área SS-08	<input type="checkbox"/>	Atención	<input type="checkbox"/>
Áreas y filiales	<input type="checkbox"/>	Proy. Ordenes	<input type="checkbox"/>
Transp. y mantn	<input type="checkbox"/>	Proyector Presupuesto	<input type="checkbox"/>
Imprenta	<input type="checkbox"/>	Estado Melancite	<input type="checkbox"/>
Administrador (a)	<input type="checkbox"/>	Informe	<input type="checkbox"/>
Asesoría de Logística	<input type="checkbox"/>	Conoc. y Fines	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	Conformidad	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	Compro. Plan	<input type="checkbox"/>

ÁREA DE ABASTECIMIENTO, COMPRAS Y CONTROL PATRIMONIAL

R.U. URGENTE

G.F. Compras	Trámite / Atención
G.F. Control Patrimonial	Proy. Memo / Oficio / Carta
G.F. Almacén	Informe / Opinión
Dpto. Logística	Informe de Costos
F.P.P.E.	Conocimiento y fines

CONGRESO DE LA REPUBLICA
V°B°
M.C. SALAS
Jefe del Área
Abastecimiento de Logística

CONGRESO DE LA REPUBLICA
V°B°
J. BALAREZO
Jefe del Área
Abastecimiento, Compras y Control Patrimonial